

RESOLUCIÓN Nº: 1981/16.-

Ramallo, 6 de octubre de 2016

VISTO:

La realización de la Audiencia Pública Nacional convocada por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) el día 16 de Setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de este Cuerpo Legislativo se inscribió como participante de la Audiencia tal como consta en el Formulario de inscripción Nº 1192 del ENARGAS;

Que el objetivo de dicha inscripción era representar a los Comerciantes y Pymes del Partido de Ramallo afectados por el enorme incremento en las tarifas del gas y explicar que los aumentos decididos por el Gobierno Nacional ponen en riesgo absoluto la estabilidad laboral de cientos de trabajadores del Partido de Ramallo;

Que la inscripción del Presidente de este Concejo Deliberante de Ramallo se realizó en tiempo y forma y cumplimentando con todos los requisitos exigidos para participar como exponente en la Audiencia Pública mencionada;

Que habiéndose inscripto el Presidente de este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo no fue incluido en el listado que el ENARGAS publicara en su página web;

Que habiendo consultado en forma telefónica ante el ENARGAS regional Rosario, y luego, ante el ENARGAS sede central Buenos Aires, el Presidente de este Concejo Deliberante de Ramallo fuera irrespetuosamente desairado, lo que significa que almacenes, panaderías, pequeñas y medianas empresas del Partido de Ramallo afectadas por el altísimo incremento de las tarifas del gas se quedaron sin posibilidad de contar con una defensa institucional en la Audiencia Pública;

Que es necesario saber cuáles son los argumentos que sostiene el gobierno nacional para aumentar el cuadro tarifario del gas y contraponer los posibles resultados de estas políticas de ajustes que históricamente generaron pobreza y desocupación;

Que este Cuerpo Legislativo debe representar y cuidar los intereses de los trabajadores, comerciantes, pequeños y medianos empresarios que verdaderamente generan empleo en nuestra comunidad;

POR ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Convócase a Plenario para el día jueves 27 de Octubre de 2016, a las ----- 18,00 horas, para abordar el aumento de las tarifas del gas dispuesto por el gobierno nacional y su afectación en los comercios y empresas del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Señor Ministro de Energía de la Nación, Juan José Arangu----- ren, que a través del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) o del área que disponga envíe representantes a exponer y fundamentar las razones del aumento del cuadro tarifario del gas al Plenario citado en el Artículo precedente.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase a la Empresa Litoral Gas S.A., licenciataria de la distribución del ----- gas en nuestra zona envíe representantes a exponer sobre el alcance de

los aumentos y –si existieren- los requisitos para exceptuar de dichos incrementos a comerciantes y pequeños empresarios del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Invítase a los Centros de Comercios, Industria y Producción de Ramallo y ----- y Villa Ramallo a enviar representantes a exponer sobre el alcance de los aumentos en las tarifas del gas y su afectación y riesgos laborales para comerciantes, productores y pequeños empresarios del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Invítase a la responsable del área de Defensa del Consumidor de la Muni- ----- cipalidad de Ramallo, Sra. Beatriz Del Pópolo, a exponer sobre los reclamos que dicha oficina haya recibido en relación con el aumento del gas.-----

ARTÍCULO 6º) Invítase al Delegado Municipal en COMIRSA, Sr. Mauricio Larroucau, a ----- exponer sobre la situación de las empresas radicadas en COMIRSA afectadas por el aumento del gas dispuesto por el Gobierno Nacional.-----

ARTÍCULO 7º) Dése amplia difusión a la convocatoria del Plenario referido en el Artículo ----- primero de la presente.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE